Al ser las trece horas con cuarenta y siete minutos del lunes primero de octubre del dos mil doce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo Nº 075-10-2012, la cual estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta

Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria

Licda. Mayra González León, Directora

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora

Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora.

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General

Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General

Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaria de Actas del Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

El señor Presidente, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***3.1. PRESENTACION DEL INFORME DE LABORES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO GG-2123-09-2012.***

La Master Mayra Díaz solicita a los señores Directores, que para analizar el presente punto se permita el ingreso a la sala de sesiones de los Lic. Fernando Sánchez Matarrita, en su doble condición como Subgerente Soporte Administrativo y Subgerente de Gestión de Recursos, el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente Desarrollo Social y el Msc. Víctor Castro, Coordinador de Planeamiento Institucional

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La señora Mayra Díaz inicia la presentación con filminas denominado “Informe de Labores al Segundo Trimestre del 2012, de la Gerencia General y las Subgerencias”, la cual forma parte integral del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz consulta con respecto al cumplimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría, concretamente en lo que refiere a las Empresas Comerciales ya que se indica que de las 11 recomendaciones se han cumplido 3, es decir le faltan 8, igualmente en lo que respecta al área de Tecnologías de Información. Manifiesta que esta última área es bien compleja institucionalmente hablando, por lo que se debe de analizar el cumplimento o no de las recomendaciones pendientes de cumplir. Continúa manifestando que con respecto a las Empresas Comerciales indica que le preocupa pues es una entidad que debe manejarse dentro de los parámetros legales que no se toman en cuenta y la Auditoría está señalando llamadas de atención. Es su opinión de todo el informe, pero en general queda muy satisfecha de todo el avance en este trimestre, sin embargo deseaba señalar esos dos puntos.

La Licda. Mayra Díaz se refiere a las observaciones externadas por la Sra. Rose Mary Ruiz. Indica que le preocupa sobre manera lo relacionado con el área de Tecnologías de Información, porque en todos los informes se establecen las mismas recomendaciones por lo que considera que se debe de hacer algo al respecto. Manifiesta que todo tiene que ver con Tecnologías, ya sea un seguimiento a programas o si es corregir el mínimo detalle en R/3, en SABEN, en SIPO. Informa que se está haciendo un gran esfuerzo, y se está trabajando por tratar de cumplir con ellos, pero también el personal es muy poco para el potencial que existe y hacia el rumbo que se quiere, y esto se va a presentar en el próximo informe de Tecnologías.

El Lic. Jorge Vargas interviene para manifestar, que indiscutiblemente este ejercicio de verificar los avances a través de datos, es sumamente importante, porque precisamente la función de este Consejo es verificar como va avanzando en todas las esferas la Institución. En esos términos, extiende un reconocimiento a la Gerencia y al personal de apoyo por la presentación del informe.

Menciona, que sería importante presentar un informe de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo del periodo, ya que por ser un cuerpo deliberativo y de decisiones, es importante verificar hasta donde está el cumplimiento de los Acuerdos que se ha tomado en el mismo.

La Licda. Floribeth Venegas comenta con respecto al punto anterior, que en su momento había propuesto la que importancia de que cada vez que se leían las actas se haga la verificación de Acuerdos, pero en su oportunidad la Gerencia manifestó que se tenía que hacer un informe cada cierto tiempo, pero que en realidad hasta la fecha no se analizado, por lo que le gustaría saber al respecto.

La Sra. Rose Mary Ruiz indica la importancia del presente informe. Existen una cantidad de puntos que se podrían derivar del mismo, donde señala no solamente que el IMAS va en una dirección adecuada de acuerdo con los programas prioritarios que se ha planteado el Gobierno de la República, sino también que se está mejorando sustancialmente la ejecución. Recuerda la historia del IMAS, que al final del año terminaba con un presupuesto sin ejecutar, por lo que se tenía que correr para lograr ejecutarlo.

Recalca la importancia que se haya hecho la diferencia del estado de los Programas Institucionales en las familias. Que a mitad de año se obtenga el presente resultado es muestra del trabajo que han realizado los compañeros ejecutores y la conducción por parte de la Dirección Superior, en ese sentido, también menciona el Programa Manos a la Obra, y la Red de Cuido.

Esto da una idea que las cosas van bien encaminadas, por lo que reitera el reconocimiento a los que han trabajo en la ejecución.

La Sra. Mayra Díaz manifiesta que va a procurar que en los próximos Informes Trimestrales, contar con el seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo. Considera importante, que se haga mediante una presentación la entrega un informe del avance de los Acuerdos hasta la fecha; mismo que la Gerencia General lleva muy detalladamente.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD-405-10-2012***

# POR TANTO,

***Se acuerda:***

Aprobar el ***Informe de Labores del Segundo Trimestre del año 2012,*** que incorpora los informes de la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Soporte Administrativo y la Subgerencia de Gestión de Recursos.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz observa que en la parte Administrativa Financiera, en la recaudación un avance muy importante ya que se recaudaron ¢362.000.000.00, eso es un esfuerzo significativo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA***

***4.1 VARIOS***

El Dr. Marín Rojas procede a informar sobre actividades llevadas acabo la semana anterior.

Informa que el día 06 de octubre se tiene programada una gira a Puntarenas, conjuntamente con la Señora Presidenta, se van a inaugurar dos obras que financió el IMAS en dicha zona; el Hogar Comedor Infantil Obras del Espíritu Santo, en el centro de Puntarenas, y una casa nueva en el Hogar Cristiano, en el Roble de Puntarenas, donde se atienden niños y niñas sin hogar.

Además, extiende una invitación a los señores Directores a la comunidad de la Islita, en el estero de Puntarenas, donde se va a inaugurar un acueducto que se construyó de la iniciativa PROAGUA, entre el IMAS, el Despacho de Bienestar Social, A yA, IDA y Ministerio de Ambiente. Dicho acueducto tiene un costo mayor de ¢200.000.000.00; a pesar de ser una comunidad pequeña, va a recibir este servicio.

Continúa manifestando que el jueves anterior se hizo una actividad en el Auditorio del INA, donde participaron más de 200 personas representantes de todos los Centros Comunitarios Inteligentes del país (participaron también funcionarios del IMAS),, con el fin de presentar una alianza con el Ministerio de Ciencia y Tecnología; ya que, por medio del beneficio de Manos a la Obra se van a subsidiar jóvenes de 18 a 35 años, quienes en este momento se encuentran desempleados y no han terminado los estudios de secundaria o alguna carrera técnica. Se les va a preparar para que puedan contribuir a estos Centros Comunitarios Inteligentes, que son operados por organizaciones y a veces no tienen recursos para dar una buena atención. Al mismo tiempo, se le suma la posibilidad que estos jóvenes se incorporen a una carrera en el área tecnológica en el INA, en alguno de los Colegios Universitarios, alguna Universidad Pública o, inclusive, en Centros Privados de alta tecnología. Existe un ligamen que va a ser el Ministerio de Ciencia y Tecnología y PROCOMER, para que las personas que terminen estas carreras, en uno o dos años, se puedan incorporar a empresas que se encuentran urgidas de contar con personal capacitado.

Indica que se va a comenzar con 1.000 jóvenes el próximo año; sumándose esto a una serie de alianzas que se han hecho, como la que se tiene actualmente con la UNED; más la que se espera hacer con otras universidades en las áreas técnicas y con el INA. Lo anterior, para poder incorporar a varios miles de jóvenes en lo que resta de la Administración, para que en un corto plazo logren romper el círculo de la pobreza, aprovechando recursos que ya están incorporados en las transferencias que realiza el IMAS, agregándosele la parte de procesos socioeducativos y capacitación.

Los participantes salieron muy motivados, y se contó con la presencia de los administradores de estos Centros Comunitarios como los de Talamanca y La Cruz, las que se expresaron muy satisfechos.

El Ministro de Ciencia y Tecnología envía, y hace extensivo un agradecimiento a la Junta Directiva del IMAS por el esfuerzo que se está realizando.

Manifiesta que el día 28 de setiembre hubo una Gira a San Carlos, conjuntamente con la Presidenta de la República, en primer lugar se tuvo una reunión con la Junta Directiva de COOPELESCA con el fin de revisar el proyecto que se está realizando en la Zona Norte de electrificación rural y que el próximo año ya concluye con más de 3 mil familias y empresas beneficiadas especialmente en los distritos de Cutris y Pocosol, que son zonas fronterizas con Nicaragua, y que no contaban con el servicio eléctrico. Además, se aprovechó para reunirse con varias organizaciones, principalmente con un grupo de ASADAS que se están constituyendo en una Federación en la Zona Norte, algunas de estas han sido apoyadas con recursos IMAS para mejorar sus acueductos rurales. A la vez, se estuvo analizando posibilidades tanto dentro de Pro Agua como del IMAS para fortalecer esa relación, y poder así, llevar el agua a algunas comunidades que todavía en la Zona Norte, y en San Ramón, específicamente en bajo de los Rodríguez, no cuentan con buenos sistemas de agua potable.

Por otro lado, ahí mismo se tuvo una reunión con el Pastor de la Iglesia Génesis, quien le está planteando al IMAS se le pueda brindar el apoyo para dar un subsidio de manera que se pueda incorporar a los niños y niñas de la comunidad de Aguas Zarcas a la Red de Cuido. Ellos cuentan con las instalaciones, adecuadas para un cupo aproximado de 100 niños. Esto permite cumplir la meta de cobertura que se ha propuesto, sin necesidad de que en este caso se tenga que asumir el costo de la Infraestructura.

Por último, informa que hoy se dio la celebración del Día Internacional del Adulto Mayor, misma que contó con la presencia de la Presidenta de la República, también estuvieron las autoridades de CONAPAM y se hizo un reconocimiento a las instituciones que están participando en la Red como el IMAS por ejemplo, y a su vez a las 41 redes comunitarias de cuido que hay.

Reitera nuevamente, la invitación a los señores Directores, para contar con su participación en las actividades del fin de semana.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que ha tenido una inquietud en las actividades en las que ha estado presente, específicamente en la inauguración de obras, en donde funcionarios del IMAS han puesto mucho esfuerzo y dedicación para que las mismas estén finalizadas. Además indica que, ha estado escuchando los resúmenes semanales que realiza la Presidenta de la República, quien aprecia que existen instituciones a las que se les hace reconocimiento de su esfuerzo. Siendo así, continua manifestando, que hay una forma de estímulo a las Instituciones, que doña Laura Chinchilla debería tener presente, y es a través del reconocimiento del trabajo que se hace; para que la obra de Gobierno luzca.

Por lo que hace mención de ello debido a que anteriormente se había tomado un acuerdo en el Consejo Directivo, que en las obras en las cuales participe el IMAS se otorgue una placa donde se haga énfasis del aporte del Estado a través del IMAS y la empresa privada, ya que esta última también contribuye con el impuesto que se paga.

Por lo tanto, es solamente una sugerencia con el fin de que la Institución tenga el estímulo de continuar trabajando como hasta ahora lo ha hecho, y que la Señora Presidenta pueda mostrar una obra de Gobierno importante.

***ARTICULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La Licda. Floribeth Venegas Soto, da lectura a la siguiente correspondencia:

1- Invitación para asistir a la inauguración del Acueducto La Islita en Puntarenas, a llevarse a cabo el 6 de octubre de 2012.

2- Oficio No. PI-0130-09-2012, de fecha 27 de septiembre del 2012, dirigido a los Señores Directores, suscrito por el Msc. Víctor Castro Chacón, en donde se adjunta el Plan Anual Institucional 2013 con las observaciones respectivas aprobadas por el Consejo Directivo, según acuerdo CD Nº 380-09-2012, Acta Nº 001-E-09-2012 del 19 de Setiembre del 2012.

La Licda. Rose Mary Ruiz menciona en relación al oficio anterior, que sería importante que se tuviera a la mano en el Consejo Directivo.

3- Oficio No. USA-104-09-2012, de fecha 24 de septiembre del 2012, dirigido a la Licda. Mayra Díaz M., suscrito por Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Unidad de Secretaría de Actas, donde solicita la intervención de la Gerente General a fin de que se presente recurso de reconsideración ante la Autoridad Presupuestaria, para que se autorice la plaza de Secretaria Ejecutiva del Consejo Directivo, la cual quedó vacante por jubilación de la señora Cecilia Monge Elizondo.

El Lic. Jorge Vargas comenta en cuanto al oficio anterior dos aspectos: primeramente indica que la gestión que presenta la Sra. Mayra Trejos le atañe al Consejo Directivo, porque es garantizar las condiciones para que pueda funcionar normalmente este Consejo; en esos términos propone que se respalde el trabajo de la Secretaría.

En consecución, aprovecha para comentar acerca de la normativa vigente a la cual hace referencia la Sra. Mayra Trejos; en donde se indica que quién autoriza las plazas es la Autoridad Presupuestaria. Sin embargo, indica que acaba de publicarse un Decreto Ejecutivo, de MIDEPLAN y el Ministerio de la Presidencia, que le retorna, todo lo que tiene que ver con empleo al Ministerio de Planificación. Hace mención de lo anterior, debido a que la Gerencia deberá redireccionar la gestión, no ante la Autoridad Presupuestaria, sino a MIDEPLAN; en consecuencia sugiere que este Consejo en primera instancia respalde la gestión de la secretaría, para garantizar que se reúnan las condiciones del personal para efectos de que se opere dentro de los márgenes que corresponde como Consejo Directivo.

La Licda. Rose Mary Ruiz menciona, que de la nota en donde la Autoridad Presupuestaria indica que la Institución puede sustituir con el recurso interno la plaza; quisiera saber que pasó con el estudio de cargas de trabajo que se realizó en el IMAS, en donde se denota el volumen de trabajo en cuanto a carga laboral que tiene este Consejo y el poco recurso humano para cumplir con el mismo.

Expresa su agrado, entusiasmo y esperanza en cuanto a que sea el MIDEPLAN la Institución que esté ahora a cargo de autorizar las plazas, dado la visión que posee, sin embargo, solicita recordar el estudio de cargas realizado en el IMAS con el fin de que se haga la revisión de las plazas indispensables que tiene la Institución.

La Licda. María Eugenia Badilla menciona que le parece muy atinada dicha nota y a la vez, reconoce la labor de la Secretaría del Consejo como ardua; aunado a esto, que dos secretarias estén realizando lo se hacía entre tres, sin que disminuya el trabajo de este Consejo, lo considera injusto. Indica que, posiblemente la Gerencia General con estas nuevas expectativas que se abren, pueda encontrar ahí la solución a dicha situación, o bien a nivel interno, con el objetivo de dotar el personal; ya que para este Consejo es muy importante dicha plaza.

Se da por recibido el oficio anterior.

El señor Presidente Ejecutivo referente al oficio en discusión, somete a votación el siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 406-10-2012***

# POR TANTO,

# Se Acuerda:

Dar por recibido el oficio USA-104-09-2012, de fecha 24 de setiembre de 2012, suscrito por la señora Mayra Trejos Salas, en su condición de Secretaria de Actas del Consejo Directivo.

Asimismo, este Órgano Colegiado apoya la gestión realizada por la Licda. Trejos Salas, referente a la solicitud de que se presente un recurso de reconsideración ante la Autoridad Presupuestaria, para la autorización de la plaza de Secretaria Ejecutiva del Consejo Directivo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Dr. Fernando Marín hace la aclaración, en cuanto al Decreto en mención, ya que en el mismo si se le devuelve toda la potestad al MIDEPLAN, en cuanto a empleo público y la parte salarial; no así la aprobación de las plazas, esto último continua bajo la potestad de la Autoridad Presupuestaria. Por lo tanto, se realizará nuevamente la gestión ante la dicho ente.

En cuanto a la consulta de la Licda. Ruiz Bravo, si se presentó el estudio de cargas del IMAS; sí se realizó, e inclusive fue el requisito que se solicitó desde el 2010, sin embargo, ahora no basta con ello, requieren complementarlo con otros análisis; por lo cual se volvió a contratar a quienes habían realizado el estudio, con el fin de que rindieran dicha información. Ya se presentó y se está a la espera del pronunciamiento final, dado que el 31 de setiembre, se vencían nuevamente las plazas de Avancemos y las de atención en comunidades prioritarias; que se prorrogaron hasta diciembre mientras se toma la decisión final.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:***

La Licda Isabel Muñoz comenta que no considera que el salario de los señores Directores sea bajo, por el contrario se siente satisfecha con el mismo; sin embargo, le gustaría saber si lo que está estipulado en el Manual para el Consejo Directivo, en cuanto a la fecha de pago de salario debe de hacerse así, siendo que, en el mismo se indica se les debería pagar la última sesión al día siguiente y esto en 6 años que tiene de pertenecer a este Consejo no a sucedido de esa forma. Razón por la cual, solicita la asesoría a la Auditoría, a la Sra. Mayra Trejos y al Asesor Legal, para saber si debe realizarse de la forma en que se indica en el Manual o bien si es que la Tesorería de la Institución desconoce dicha normativa.

La Licda Mayra Trejos indica que en los últimos años, y desde que comenzó sus labores para el Consejo Directivo, el pago se ha hecho el último día del mes, es decir, que el corte debe realizarse al 28 de cada mes. Sin embargo, se ha estado depositando antes, cuando ya se han cumplido las 8 sesiones. Hace mención, que esta semana se han suscitado una serie de inconvenientes, primeramente por el problema que hay en la secretaría y segundo que quienes se encargan de la realización de los cheques están trabajando en el Presupuesto Ordinario 2013; no obstante, hoy quedó depositado, según la información suministrada por el área de tesorería, en horas de la mañana.

El Lic. Berny Vargas manifiesta que el Artículo 56 del Reglamento al funcionamiento del Consejo Directivo, no específica una fecha, no específica nada al respecto. En cuanto, al único artículo que habla sobre este tema en específico, para poder emitir una respuesta o algún criterio jurídico, se requiere el planteamiento formal ante ustedes en una sesión posterior.

El Dr. Fernando Marín mociona para que el Consejo Directivo apruebe solicitar a la Asesoría Jurídica, prepare un criterio Jurídico, a presentarse en una próxima sesión, en base al Reglamento; cuál es el cierre del periodo que debe de considerarse; para el pago de las dietas de los señores Directores.

***ACUERDO CD 407-10-2012***

# POR TANTO,

***Se acuerda:***

Solicitar al Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, presentar para la próxima sesión, un criterio jurídico para conocer desde el punto de vista reglamentario, cuál es el cierre del periodo que debe de considerarse; para el pago de las dietas de los señores Directores.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA:***

***7.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD 031-2012, REFERENTE AL “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES AUD 010-2009 Y AUD 033-2009, SEGÚN OFICIO A.I. 398-08-2012 (ENTREGADO EN LA SESIÓN 071-12 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2012)***

El Doctor Fernando Marín solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Enrique Aguilar de la Auditoría Interna.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Enrique Aguilar inicia la presentación con filminas, la cual forma parte integral de la presente acta, denominado: “Informe Seguimiento de Auditoría AUD 31-2012”, cuyo objetivo es evaluar mediante un seguimiento el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes AUD 010 -2009 y AUD 033-2009 relacionados con las Empresas Comerciales.

El Doctor Fernando Marín solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerencia de Gestión de Recursos.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Enrique Aguilar, para finalizar, hace mención de las siguientes recomendaciones al Consejo Directivo:

4.1. Girar instrucciones que correspondan y disponer las medidas que estime pertinentes, con el propósito de que las recomendaciones se detallan en el **Anexo Único** del presente informe como “parcialmente cumplidas”, sean debidamente implementadas, estableciendo un plazo razonable de cumplimiento; con el propósito de fortalecer los sistemas de control interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, Nº 8292.

4.2. Ordenar a la Gerencia General y a la Subgerencia de Gestión de Recursos, presentar un informe a ese Consejo Directivo con copia a la Auditoría Interna, en un plazo máximo de 15 días, en el que se detallen las acciones administrativas adoptadas con el fin de que se cumplan a cabalidad las recomendaciones que presentan una condición de “parcialmente cumplida”, detalladas en el **Anexo Único”** al presente informe, así como las razones que justifiquen o han impedido su efectivo acatamiento.

El Lic. Fernando Sánchez hace referencia al informe anterior e indica que el mismo ya fue de conocimiento a la Administración y que en base a ello se han tomado decisiones. Con respecto, a la información que menciona el Lic. Aguilar Rivera, indicando que no se encuentra es información con la cual cuenta la Administración, pero, que no se deja en evidencia en las actas de compras de las Tiendas Libres; en el Acta Nº 9 de la Comisión, se toma la determinación de la forma en cómo se va a incorporar esa información, en cada uno de los expedientes de Contratación Administrativa. Con respecto a la modificación, y las justificaciones, menciona que la compra se hace bajo un lote económico; una fórmula que establece cuanto es lo que realmente se debe de comprar, para que no sea a discreción de cada uno de las diferentes recomendaciones de los Coordinadores de Categoría, sino que se hace a través de una metodología que lo da el mismo sistema; dicha medida también fue incorporada en el Acta Nº 9.

En cuanto a la modificación en el reglamento, menciona que la Subgerencia de Gestión de Recursos, remitió a la Gerencia General la modificación al Reglamento Interno de Contratación Administrativa, para subsanar ese punto, y la Gerencia General, asimismo, remitió a la Asesoría Jurídica y Planeamiento Institucional mediante GG-2121-09-2009, esa propuesta de Reglamento que subsana de acuerdo a la recomendación que había hecho la Auditoría Interna, la observación en cuanto a las discrepancias.

Lo anterior, son acciones que se han tomado, previo a esta exposición del Consejo Directivo, por parte de la Administración; para cumplir en su totalidad con dichas observaciones.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que lo que procede es aprobar el informe de la Auditoría y aceptar las recomendaciones que contiene.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

***ACUERDO CD 408-10-2012***

***CONSIDERANDO***

1.- Que la Auditoría General remitió a este Consejo Directivo el informe de Auditoría 031-2012, referente a los resultados obtenidos en el “Seguimiento de las Recomendaciones contenidas en los informes AUD-010-2009 y AUD-033-09, remitido mediante oficio AI 398-08-2012.

2.- Que en dicho informe la Auditoría recomienda al Consejo Directivo las siguientes disposiciones:

4.1. Girar las instrucciones que correspondan y disponer las medidas que estime pertinentes, con el propósito de que las recomendaciones que se detallan en el Anexo Único del presente informe como “parcialmente cumplidas”, sean debidamente implementadas, estableciendo un plazo razonable de cumplimiento, con el propósito de fortalecer los sistemas de control interno, y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno.

4.2. Ordenar a la Gerencia General y a la Subgerencia de Gestión de Recursos, presentar un informe a ese Consejo Directivo con copia a la Auditoria Interna, en un plazo máximo de 15 días, en el que se detallen las acciones administrativas adoptadas, con el fin de que se cumplan a cabalidad las recomendaciones que presentan una condición de “parcialmente cumplida”, detalladas en el Anexo Único al presente informe, así como las razones que justifiquen o han impedido su efectivo acatamiento.

# POR TANTO,

***Se acuerda:***

1.- Acoger el informe de Auditoría 031-2012, referente a los resultados obtenidos en el “Seguimiento de las Recomendaciones contenidas en los informes AUD-010-2009 y AUD-033-09, remitido mediante oficio AI 398-08-2012.

2.- De conformidad con lo que establecen los artículos 37,38 y 39 de la Ley General de Control Interno y habiéndose acogido dicho informe se instruye:

2.1- A la Gerente General solicitar al Subgerente de Gestión de Recursos, a.i., para que presente a este Consejo Directivo, en el plazo de quince días, copia a la Auditoría, un informe que contemple las acciones realizadas, con el fin de dar cumplimiento total a las recomendaciones 4.1. y 4.2. del informe AUD 010-2009, así como una justificación que contenga los motivos por el cual, no se le dado el total cumplimiento a dicha disposición.

2.2. Al Administrador de Gestión de Empresas Comerciales, para que presente ante este Consejo Directivo, en el plazo de quince días, un informe que contemple las acciones realizadas para dar total cumplimiento a las recomendaciones 4.4 y 4.5, del Informe AUD-033-2009, o bien una justificación que contenga los motivos por los que no se ha cumplido en forma total con dicha disposición.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz, consulta si la Administración tiene la opción a estar en desacuerdo con los Informes de Auditoría, y mediante una justificación adecuada manifestar dichas razones; ya que considera que la Administración está gestando a diferencia de la Auditoría que únicamente audita y valora desde afuera que es lo que está sucediendo y que se puede mejorar.

La MBa. Marianela Navarro indica que según el procedimiento de los informes de Auditoría, lo anterior es únicamente un seguimiento. En el inicial, que es del año 2009, lo que se hace es una conferencia final, que las normas lo solicitan, en la misma, se citan a todas las partes que tengan recomendaciones, se analizan, y se llega a un acuerdo, donde se firma y se establece un plazo. Sin embargo, si durante el proceso de seguimiento, se dan algunos cambios que podrían modificar dichas recomendaciones, la Administración presenta las mismas a la Auditoría; o bien es detectado por la misma Auditoría durante el proceso, de que la recomendación ya no aplica porque se ha cambiado el sistema o alguna norma específica; se hace explicito ahí mismo, de que no aplica o bien que se da por acatada.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

***ARTICULO OCTAVO: APROBACION DEL ACTA No. 069-09-2012, No. 070-09-2012 y 071-09-2012***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el ***Acta No. 069-09-2012.***

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. María Eugenia Badilla por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 409-10-2012***

Aprobar el Acta Nº 069-09-2012 de fecha 10 de setiembre de 2012.

----

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 070-09-2012.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 410-10-2012***

Aprobar el Acta Nº 070-09-2012 de fecha 17 de setiembre de 2012.

**-----**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el ***Acta No. 071-09-2012.***

En relación con el acta anterior, los señores Directores, posponen la aprobación del ***Acta No. 071-09-2012,*** hasta tanto no se realicen las observaciones solicitadas, en la presente sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:55 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO**

**PRESIDENTE SECRETARIA**